

## 63298 - Trabajo fin de Máster (Esp Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la comunidad y FOL)

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63298 - Trabajo fin de Máster (Esp Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la comunidad y FOL)

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

602 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Administración, Marketing, Turismo, Servicios a la Comunidad y FOL

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Trabajo fin de máster

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El TFM representa la culminación del proceso de aprendizaje y debe ser un referente de los conocimientos, competencias y experiencia en el centro educativo, todo ello plasmado en un documento escrito con rigor académico. Se trata de la elaboración de un trabajo académico donde se integren todas las competencias adquiridas a lo largo del máster y el alumnado ejercite su capacidad de reflexión y de síntesis bajo la dirección de un director.

La asignatura puede contribuir de forma indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de calidad.

### 2. Resultados de aprendizaje

Para superar esta asignatura, se deberá demostrar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Elaborar un trabajo académico original bajo la tutela y supervisión del profesor-tutor que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de máster.
2. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos, buscando documentación, normativa y referencias para aplicarlos mediante una redacción original, académica y rigurosa al texto definitivo del TFM.
3. Valorar de manera crítica su propio trabajo, elaborar conclusiones y propuestas.
4. Exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.

### 3. Programa de la asignatura

No existe programa específico para TFM

### 4. Actividades académicas

El TFM se realizará bajo la supervisión y dirección de un director a través de tutorías y seguimiento a través de plataforma Moodle y correo electrónico. Como mínimo se harán tres tutorías, una inicial, una intermedia y una final para dar el visto bueno a la versión final. El alumno deberá presentar telemáticamente el TFM junto con la autorización de su director/a y remitir una copia a cada miembro del tribunal.

El alumno podrá elegir entre tres modalidades de TFM:

**a) Académica** (elegir dos trabajos realizados en el máster y realizar una propuesta didáctica basada en un proceso de reflexión crítica de ambos y relacionarlo con los aprendizajes y la normativa vigente)

**b) Investigación** (requiere elegir una línea de la existentes y autorización previa)

**c) Profesional** (integrar en el TFM una intervención profesional de su especialidad)

La denominada **modalidad B** o de **investigación**, consiste en elaborar una propuesta de investigación basada en algún aspecto relacionado con las capacidades y contenidos del máster, realizar la investigación, obtener sus resultados, tabularlos y analizarlos y relacionarlos con las asignaturas cursadas en el TFM. Se trata de un trabajo original de inicio en la investigación o la innovación. Solamente se pueden hacer investigaciones de las líneas propuestas por facultad. Esta modalidad requiere autorización previa en secretaría en los plazos establecidos. En ambos caso se acaba el TFM con unas conclusiones y propuestas de futuro.

La **modalidad C** consiste en elaborar un **proyecto profesional o didáctico o propuesta de intervención** detallada y argumentada que se pueda aplicar a un ámbito profesional relacionada con la FP o los contenidos y competencias del máster. Deberá contener un resumen inicial, unos antecedentes y marco teórico del tema que incluya legislación y teorías fundamentales. Objetivos de la intervención, desarrollo, temporalización, puesta en marcha, pautas de evaluación, metodología, fuentes y referencias, así como unas conclusiones bien redactadas y argumentadas en relación con el máster y la propuesta inicial.

La denominación de **modalidad A Académica**, consiste en elaborar una **memoria original e integradora** basada en elegir dos de los trabajos o proyectos que has realizado y presentado a lo largo del estudio del máster, analizarlos, ponerlos en relación entre sí y con las teorías que los sustentan, realizando un análisis crítico en el que se refleje la integración de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y tu paso por el centro educativo. Igualmente puedes optar en esta modalidad por hacer un proyecto de innovación docente real y aplicable al aula o un análisis extenso de una intervención real. Si te decides por estas opciones, deberás consensuar con tu tutor el posible guion. En ningún caso se admitirá presentar como

TFM trabajos ya realizados o presentados a otras asignaturas o en otras instituciones. En todos los casos debe ser un trabajo académico original y realizado expresamente para el TFM bajo el seguimiento del tutor en todas sus fases.

## 5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante la realización del documento final de su TFM. El profesorado responsable abrirá en Moodle la asignatura con los plazos de entrega de cada uno de los apartados. El TFM será valorado por un tribunal elegido por la Facultad integrado por tres personas, que valorarán la integración de contenidos del máster, la presentación formal y redacción académica y la exposición oral del TFM.

La segunda convocatoria y siguientes, incluyendo la quinta y sexta se realizarán en los mismos términos.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

El TFM será evaluado por el tribunal asignado con la siguiente rúbrica.

COMPETENCIA DE SÍNTESIS E INTEGRACIÓN DE APRENDIZAJES

ADQUIRIDOS E IDEAS PROPIAS **50%**

capacidad de síntesis

integración de aprendizajes y contenidos

elaboración de conclusiones y propuestas

creatividad e innovación

estructuración, hilo conductor, claridad

COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN ESCRITA **30%**

capacidad de redacción

uso del léxico adecuado

referencias a fuentes

citación correcta

maquetación, presentación

COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN ORAL **20%**

tono y cadencia

hilo conductor expositivo

actitud gestual

capacidad de motivar, interesar

efecto halo

#### Defensa ante el tribunal

El alumno/a será citado ante el tribunal que le corresponde mediante convocatoria pública, en la que se indicará la fecha, hora y tribunal asignado. El alumno/a deberá acudir con al menos media hora de antelación a la cita indicada. En caso de tribunales telemáticos el alumno/a será citado individualmente mediante enlace de la aplicación de videoconferencia.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.